

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2007

**Presidida por el señor Ever Cueva Cáceres
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el veintinueve de Agosto de 2007, siendo las once y treinta horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Antonio Ferrari Rueda.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El señor Consejero Delegado puso en consideración del Pleno del Consejo el acta de la sesión anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Autorización de venta directa del predio ocupado por la Asociación – Taller – Vivienda “El Milenio” de Ventanilla, propiedad del Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Cesión en uso de cincuenta vehículos a favor de la Policía Nacional del Perú para el patrullaje de la Provincia Constitucional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Aprobación de uso de recursos para asistencia y ayuda de la población damnificada por el sismo del 15 de Agosto de 2007 y reprogramación del Presupuesto Institucional en el marco de la Ley 29076 – Ley de Solidaridad con las localidades afectadas por el sismo.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Expresar su solidaridad con la población de la zona sur del país por los acontecimientos acaecidos a consecuencia del terremoto ocurrido el día 15 de agosto del presente.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se pase a la Estación de Orden del Día.



IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen N° 018-2007-GRC-CAPPAT. Autorización de venta directa del predio ocupado por la Asociación – Taller – Vivienda “El Milenio” de Ventanilla, propiedad del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien dijo que viendo los informes pertinentes se ha propuesto al Consejo Regional del Callao, la venta directa del predio ocupado por la Asociación – Taller – Vivienda “El Milenio” de Ventanilla, propiedad del gobierno Regional del Callao, a dicha asociación, estando condicionada al saneamiento legal correspondiente.

El Jefe (e) de la Unidad de Gestión Patrimonial, Dr. Pablo Cárdenas Oscategui, manifestó que el Gobierno Regional del Callao al ser propietario puede transferir a título oneroso o gratuito, los predios de su dominio privado, correspondiendo al honorable Consejo Regional aprobar la transferencia del terreno ocupado por la precitada asociación.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, después de las consultas del caso, determinó proceder a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 018-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que recomienda autorizar la venta directa del terreno inscrito en la Partida Electrónica N° 70200608 de la Oficina Registral del Callao, ocupado por la Asociación Taller-Vivienda El Milenio ubicado en el predio matriz denominado “Zona Industrial de la Ciudad Satélite de Ventanilla” del distrito de Ventanilla de propiedad del Gobierno Regional del Callao.

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dictamen N° 043-2007-GRC-CAPPAT. Cesión en uso de cincuenta vehículos policiales a favor de la Policía Nacional del Perú para el patrullaje de la Provincia Constitucional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien señaló que en concordancia con la Ley 29010 – Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, así como los informes correspondientes, han visto por conveniente proponer a este colegiado, se apruebe la entrega de los cincuenta vehículos adquiridos a la Policía Nacional del Perú, bajo la modalidad de cesión en Uso, los cuales serán utilizados en la seguridad ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, manifestó su conformidad con lo señalado, toda vez que es en cumplimiento de la Resolución Suprema N° 057-2007-PCM, donde exoneran al gobierno Regional del Callao de la medida de austeridad existente para la adquisición de vehículos policiales para el patrullaje de la Provincia Constitucional del Callao.

El Gerente de Administración, señor Mario Soza Frassinelli, indicó que para tal efecto la Oficina de Logística ha informado que se han adquirido cincuenta vehículos, cincuenta luces y cincuenta sirenas, por lo que es necesario el Acuerdo del Consejo Regional que apruebe la entrega de los vehículos a favor de la Policía Nacional del Perú con su respectivo equipamiento.



En consecuencia, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 043-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que recomienda autorizar la afectación en uso de cincuenta vehículos policiales con su respectivo equipamiento a favor de la Policía Nacional del Perú para el patrullaje de la Provincia Constitucional del Callao.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
3. Dictamen N° 044-2007-GRC-CAPPAT. Aprobación de uso de recursos para asistencia y ayuda de la población damnificada por el sismo del 15 de Agosto de 2007 y reprogramación del Presupuesto Institucional en el marco de la Ley 29076 – Ley de Solidaridad con las localidades afectadas por el sismo.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien indicó que conforme a la Ley 29076 – Ley de Solidaridad con las localidades afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007 y los informes respectivos, han convenido proponer al Consejo Regional autorizar la reprogramación del presupuesto modificado para el año fiscal 2007 del Gobierno Regional del Callao hasta por el 20% para la ayuda humanitaria a las localidades afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007 y declaradas en emergencia.

El Secretario del Consejo Regional, Dr. Dante Mesa Pinto, indicó que la Ley acotada señala el procedimiento regular para aprobar o no, la reprogramación del presupuesto institucional hasta por el 20% para ayuda humanitaria a las localidades afectadas por el sismo, así como la obligación de presentar a la Contraloría General de la República, en un plazo de sesenta días de efectuada la operación, un informe detallado de los gastos generados.

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, señaló que de la misma forma otras zonas de nuestro país como es el caso de la Provincia Constitucional del Callao, han sufrido diversos daños materiales en distintos sectores, por lo cual se debería solicitar al Gobierno Central se declare en emergencia las localidades afectadas a fin de que las viviendas, colegios y postas médicas sean reconstruidas.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, informó que el Gobierno Regional del Callao ha realizado inspecciones técnicas en los centros educativos y postas médicas del primer puerto a efectos de establecer los daños que ocasionó el sismo y realizar las acciones necesarias para mejorar la seguridad de los bienes inmuebles. Asimismo, propuso se encargue a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento de lo dispuesto en la cuarta Disposición Final de la Ley 29076 – Ley de Solidaridad con las localidades afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007.

En consecuencia, luego de agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 044-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que recomienda autorizar la



utilización de recursos que percibe por ingresos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, para destinarlos exclusivamente a la asistencia y ayuda de la población damnificada por el sismo de 15 de Agosto de 2007, así como a la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura afectada.

2. Autorizar la reprogramación del presupuesto institucional modificado del año Fiscal 2007, afectando sus recursos por todo concepto hasta el veinte por ciento para la ayuda humanitaria a las localidades afectadas por el sismo de 15 de Agosto de 2007.
 3. Los recursos cuya utilización se autoriza serán aprobados mediante Resolución Gerencial General Regional, de la que se dará cuenta al Pleno del Consejo Regional en la primera sesión de Consejo que se realice desde su expedición.
 4. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la remisión de los informes a los que se refiere la Cuarta Disposición Transitoria y Final de la Ley Nº 29076 – Ley de Solidaridad con las Localidades afectadas por el sismo del 15 de Agosto de 2007.
 5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
4. Expresar su solidaridad con la población de la zona sur del país por los acontecimientos acaecidos a consecuencia del terremoto ocurrido el 15 de Agosto del presente.



El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dijo que este colegiado debe expresar su solidaridad con la población de las zonas afectadas por el terremoto ocurrido el 15 de agosto del presente año.

En consecuencia, se procedió a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Expresar su solidaridad con la población de la zona sur del país por los acontecimientos acaecidos a consecuencia del terremoto ocurrido el día 15 de Agosto del presente.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 12. 30 horas, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres levantó la Sesión.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EVER CUEVA CACERES
CONSEJERO DELEGADO

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional